

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos

que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1910/10	14/07/2010	TRAHERVI SL	MARTIN FIERRO, 6. URB. GUADALMAR - 29004 MÁLAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-1913/10	14/07/2010	TRAHERVI SL	MARTIN FIERRO, 6. URB. GUADALMAR - 29004 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-2205/10	14/07/2010	TRAHERVI SL	MARTIN FIERRO, 6. URB. GUADALMAR - 29004 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2273/10	28/07/2010	AUTOCARES TOME SL	PLAZA ERMITA, 8 - 29780 NERJA (MÁLAGA)	141.5 LOTT	301
MA-2531/10	05/10/2010	TTES. DE MERCANCIAS YOCCO SL	TELEMAN, 15 - 29006 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.701
MA-2638/10	11/09/2010	THADHANI THADHANI MAESH GUL	SALITRE, 26 6 A - 29002 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2653/10	29/10/2010	ÁRIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ, 42 - 29680 ESTEPOÑA (MÁLAGA)	140.25.10 LOTT	2.001
MA-2654/10	29/10/2010	ÁRIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ, 42 - 29680 ESTEPOÑA (MÁLAGA)	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2655/10	29/10/2010	ÁRIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ, 42 - 29680 ESTEPOÑA (MÁLAGA)	140.25.6 LOTT	2.001
MA-2657/10	29/10/2010	ÁRIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ, 42 - 29680 ESTEPOÑA (MÁLAGA)	140.25.7 LOTT	2.001
MA-2658/10	29/10/2010	ÁRIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ, 42 - 29680 ESTEPOÑA (MÁLAGA)	140.25.4 LOTT	2.001
MA-2779/10	13/10/2010	TALLERES SARABIA SL	HEMINGWAY, 11 - 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2801/10	19/10/2010	DELEGACIÓN Y SERVICIOS MALACITANOS SL	GUILLERMO REIN 70-72 - 29006 MÁLAGA	141.4 LOTT	301
MA-2815/10	11/10/2010	LATIMAR ENVIOS SC	JESUS PUENTE, LOCAL 28 A - 29600 MARBELLA (MÁLAGA)	141.31 LOTT	1.501
MA-2828/10	05/10/2010	DIAZ BARAMO GUILLERMO DARIO	PLZ. CAPUCHINOS 10-5° B - 29014 MÁLAGA	141.4	301
MA-2897/10	19/11/2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA Nº 0 - 22200 - SARIÑENA (HUESCA)	140.24	2.000
MA-2917/10	30/11/2010	AUTOCARES HERMANOS NIETO SL	UR. LA CHARCA, 1 - 29793 TORROX (MÁLAGA)	141.5	301
MA-2955/10	12/11/2010	ARM LOGISTICA SDAD. COOP. ANDALUZA	POLG. LOS RUBIALES, PARCELA 17 - 23700 LINARES (JAÉN)	140.19	1.001
MA-2960/10	05/11/2010	MONTES ANGULO RAFAEL	PIZARRO, UR. POZO BLANCO) 7 - 41907 VELENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)	140.1.9	4.601
MA-2897/10	19/11/2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA, Nº 0 - 22200 SARIÑENA (HUESCA)	140.24	2.001
MA-0009/11	15/12/2011	NEUMÁTICOS ADRIAN MORENO SL	PG. IND. DE TEBA, NAVE 41 - 29327 TEBA (MÁLAGA)	140.19	1.001
MA-0010/11	15/12/2010	RESELO SL	MOSCATEL, 4 - 29014 MÁLAGA	141.4 LOTT	301
MA-0084/11	28/12/2010	VINICOLA PEDRIN SL	E ANGEL CAFFARENA, 25 BL.5 3 2º A - 29010 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-191/11	10/01/2011	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES DAPERSA SL	SAN ANTONIO, 1 - 18300 LOJA (GRANADA)	140.24	2.001
MA-324/11	30/11/2010	ADOLFO PERTIERRA MARTINEZ	GEMA- REAL DE BENAMAHINA, 3 - 29631 BENALMÁDENA (MÁLAGA)	140.25.2	2.001
MA-570/11	24/02/2011	FAIPLAS SL	NUUESTRA SRA. DEL CARMEN, 60 - 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	141.4	301
MA-937/11	15/03/2011	GESTIÓN 43 SL	ALEJANDRO CASONA, 26 - 29004 MÁLAGA	142.2 LOTT	311

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 5 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 22 de febrero de 2011, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo a la Modificación de Elementos para la creación del Sector PP-8, Modificación de las Unidades de Ejecución UE4-UE6, y Normativa: VS1 y VS2 de las NN.SS. de Casabermeja (Málaga).

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2011, por el que se aprueba definitivamente la Modificación de Elementos para la creación del Sector PP-8, Modificación de las Unidades de Ejecución UE4-UE6 y Normativa: VS1 y VS2 de las NN.SS. de Casabermeja (Málaga).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo adoptado y de la normativa correspondiente, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (número de registro 4.637), y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Casabermeja (Sección 1.ª, tomo 1, folio 11, Asiento núm. 1).